INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO MÍNIMA CUANTÍA
No. SMC MP 017 2025

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR JORNADA ACADÉMICA DE APROPIACIÓN TIC "DÍA DEL INTERNET" 2025 DIRIGIDA A PRIMERA INFANCIA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA."

En Paipa, a los nueve (09) días del mes de mayo de 2025, el comité designado se permite rendir informe de evaluación definitivo realizado a las propuestas presentadas dentro de la Convocatoria de Mínima Cuantía No. SMC MP 017 2025, cuyo objeto es "**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR JORNADA ACADÉMICA DE APROPIACIÓN TIC "DÍA DEL INTERNET" 2025 DIRIGIDA A PRIMERA INFANCIA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA."**

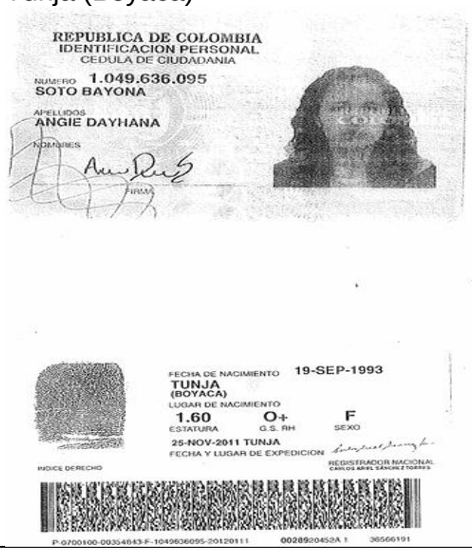
INFORME DE EVALUACIÓN			
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se presentó:			
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
PROPONENTE	**VALOR PROPUESTA**	**FECHA RADICACIÓN**	**HORA RADICACIÓN**
ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA	$29.140.000.00	06/05/2025	12:28 PM

De acuerdo con la verificación preliminar realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se determinó lo siguiente:

OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA	CAPACIDAD TÉCNICA
ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA C.C. 1.049.636.095 de Tunja (Boyacá)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

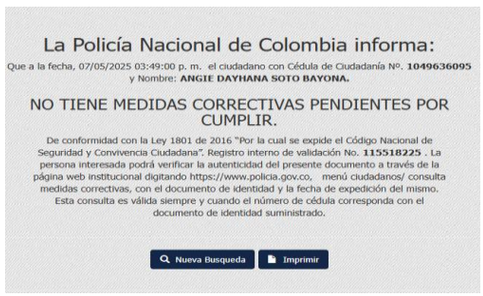
Que dentro del término de traslado se presentaron las siguientes observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación, por consiguiente, se emite informe definitivo en los siguientes términos:

PROPUESTA A EVALUAR MENOR VALOR:	**ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA**		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	**OBSERVACIONES**	**FOLIOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA**
CAPACIDAD JURÍDICA			

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES DEPARTAMENTAL	Allega matrícula mercantil de **ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA** identificado con C.C. 1.049.636.095 de Tunja (Boyacá) en el que se verificar que el domicilio es la ciudad de Tunja.	**4**	**CUMPLE**
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1 de la Invitación). Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía	El Oferente allega carta de presentación suscrita por **ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA** identificado con C.C. 1.049.636.095 de Tunja (Boyacá)	**2**	**CUMPLE**
2. COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	Aporta copia C.C. de **ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA** identificado con C.C. 1.049.636.095 de Tunja (Boyacá)  REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.049.636.095 SOTO BAYONA APELLIDOS ANGIE DAYHANA NOMBRES FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1993 TUNJA (BOYACA) LUGAR DE NACIMIENTO 1.60 O+ F ESTATURA G.S. RH SEXO 25-NOV-2011 TUNJA FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION REGISTRADOR NACIONAL	1	**CUMPLE**
3. Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara y Comercio y/o matricula mercantil: para personas jurídicas o naturales con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en el cual se incluya la siguiente actividad económica. **CODIGO CIIU ACTIVIDAD** 8230 Organizaciones de convenciones y eventos comerciales 5621 Catering para eventos	Se aporta registro de matrícula mercantil: ***Fecha de expedición:*** 02/05/2025 ***Fecha de matrícula:*** 01 de febrero de 2018 ***Fecha de renovación:*** 11 de febrero de 2025 **No. Matrícula: 155894** ***Domicilio:*** Tunja **Actividad*:*** 8230, 5611, 5621-9007	**4**	**CUMPLE**

	Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL **Tipo Organización** ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO **Categoría de matrícula** ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO **Cámara de Comercio** TUNJA **Número de Matrícula** 155895 **Fecha de Matrícula** 2018/02/01 **Fecha de Vigencia** - **Estado de la matrícula** ACTIVA **Fecha de renovación** 2025/02/11 **Último año renovado** 2025		
4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO. El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar copia del Registro Único Tributario vigente expedido por la DIAN. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	Allega RUT de **ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA** identificado con C.C. 1.049.636.095 de Tunja (Boyacá) con fecha de generación de documento: 02-05-2025	3	**CUMPLE**
5. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES para persona natural, o para el representante legal de la persona jurídica. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A TREINTA DIAS).	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes judiciales de la persona natural a fecha 07/05/2025 **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 02:43:20 PM horas del 07/05/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° **1049636095** Apellidos y Nombres: **SOTO BAYONA ANGIE DAYHANA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. Volver al Inicio	1	**CUMPLE**
6. CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES para persona natural o jurídica y su representante legal según corresponda. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A TREINTA DIAS).	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes fiscales de la persona natural a fecha 07/05/2025 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de mayo de 2025, a las 14:44:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1049636095 Código de Verificación: 1049636095250507144444 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

7. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS para persona natural o jurídica y su representante legal, según corresponda. (NO MAYOR A TREINTA DIAS).	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes disciplinarios de la natural a fecha 07/05/2025  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 270949452 PIB 14:46:00 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 07 de mayo del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049636095. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodríguez Millán Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)	1	**CUMPLE**
8. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES, que impidan la contratación con las entidades estatales y Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual.	La Entidad realiza la verificación de las medidas correctivas de la persona natural a fecha 07/05/2025  La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 07/05/2025 03:49:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049636095** y Nombre: **ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **115518225** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir	1	**CUMPLE**
9. LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	N/A	N/A	N/A
10. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES (ANEXO 2 DE LA INVITACIÓN).	Aporta declaración de no encontrarse incurso en inhabilitad o incompatibilidad suscrita por **ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA** identificado con C.C. 1.049.636.095 de Tunja (Boyacá)	1	**CUMPLE**
11. DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO 3).	Aporta declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar suscrito por **ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA** identificado con C.C. 1.049.636.095 de Tunja (Boyacá)	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

12. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. a) Para personas jurídicas: Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación laboral, mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso. Dicho documento debe certificar que, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido. b) Para personas naturales con personal a cargo: Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales,	**Aporta certificado suscrito por el oferente en condición de personal natural, así mismo aporta copia de la planilla de pago de la seguridad social del periodo abril 2025.**	5	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido. c) Para persona natural sin personal a cargo: De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del decreto1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social. En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de			

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones. Lo cual podrá acreditar con la planilla de pago del último periodo. En todo caso, deberá tener en cuenta que conforme a las normas mencionadas ya la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, la base de cotización para los sistemas salud y pensiones del contratista, corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte que en salud y pensiones debe efectuarse. Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece e! proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa Igualmente, los proveedores o contratistas, en forma previa a la celebración de cualquier contrato, deberán diligenciar ante el área interesada en la ordenación del gasto, el formato "Registro y Actualización e información a Terceros", el cual registra la información tributaria que suministra el proveedor o contratista para ser diligenciada en el área de Contabilidad y Presupuesto.			

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

13. PACTO DE INTEGRIDAD El proponente deberá suscribir y adjuntar a su propuesta Pacto de Integridad **(Anexo 04 de la Invitación).**	Allega pacto de integridad suscrito por **ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA** identificado con C.C. 1.049.636.095 de Tunja (Boyacá) **SUBSANACIÓN.** Aporta pacto de integridad debidamente diligenciado, especificando que obra en nombre propio. Además, al finalizar el formato, se incluye el día, el mes y el año correspondiente, tal como fue solicitado.	2	**CUMPLE**
14. CERTIFICACION DE NO ESTAR REPORTADOS EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM El proponente debe presentar el certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	La Entidad realiza la verificación de REDAM de la persona natural  	1	**CUMPLE**

COMPONENTE TÉCNICO

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

15. EXPERIENCIA GENERAL.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea similar al presente proceso es decir **"SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS"** de conformidad con la siguiente tabla:

NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO OFICIAL**
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 en delante	150%
IMPORTANTE: SI LOS CONTRATOS INCLUYEN LOS ÍTEMS, de **SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS** el valor de estos ítems debe cumplir	

El proponente allega copia del contrato y copia del acta de liquidación, del contrato No. 1319 de 2020 suscrito entre la **ALCALDIA DE TUNJA** y **ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.636.095 de Tunja.

No. Contrato: 1319 de 2020

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR, ESTIMULOS E

7 | **CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

con los porcentajes acá indicados **IMPORTANTE:** Si los contratos incluyen los ítems, de **SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS** el valor de estos ítems debe cumplir con los porcentajes acá indicados Se entiende como alcance de un contrato en celebrado y liquidado o en su defecto en ejecución, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del contrato, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas, o estén ligadas a las razones del contrato solicitado en el aparte anterior, esto es **"SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS**" En el contrato donde el oferente manifieste haber ejecutado el servicio, se deben resaltar las actividades a considerar, esto en la sabana o acta, como el monto a certificar; se sobreentiende que solo el presupuesto involucrado y/o comprendido en los capítulos que se consideren tienen alcance, será el reconocido por la entidad. Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar en su propuesta copia del contrato acompañada del acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificación de ejecución, en las que se pueda corroborar la siguiente información: • Nombre de la entidad contratista y contratante • Objeto del contrato • Vigencia del contrato indicando fecha de inicio de la ejecución y terminación • Valor total del contrato: deberá indicarse el valor total de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución. El valor se verificará en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la suscripción de los mismos. **Nota.** Si el contrato correspondiente fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el proponente deberá anexar el documento de constitución de estos a fin de determinar el porcentaje de participación que el proponente tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación, el valor del contrato a tener en cuenta. Cuando dicho porcentaje no se encuentre especificado en el documento solicitado ni en la certificación, el valor total ejecutado se dividirá entre el número de integrantes del correspondiente consorcio o unión temporal. Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados con entidades estatales, copia del acta de recibo final de obra y de liquidación siempre que de las mismas se extracte la información expresada en este numeral. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la	INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE TUNJA 2020". **Fecha de Inicio:** 27 de octubre de 2020 **Fecha de terminación**: 30 de diciembre de 2020 **Valor del contrato**: $ 37.288.309 **SMMLV**: 42.47 **SMMLV REQUERDIOS POR LA ENTIDAD:** 15.70			

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

información relacionada y la certificada, primará la información contenida en esta última. **NOTA 1:** En caso de contratos con particulares, se deberá aportar Facturas, siempre y cuando cumplan con las formalidades de ley y se encuentren debidamente registradas y autorizadas ante la DIAN como autoridad competente. **NOTA 2:** En el evento en que el Municipio en desarrollo de la verificación de experiencia, requiera documentos adicionales del oferente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información tales como, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por el Municipio. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el oferente allegue puedan modificar, adicionar o complementar la oferta.			
16.PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo 5 de la Invitación)	Una vez realizada la verificación aritmética de la oferta presentada por el oferente mediante la lista de artículos se establece que el valor corresponde a **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($29.140.000.00) M/CTE**	1	**CUMPLE**
17.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Anexo 6 de la Invitación) El proponente deberá allegar constancia de cumplimiento de las especificaciones técnicas, anexas dentro del proceso.	El oferente aporta copia del formato de especificaciones técnicas suscrito por **ANGIE DAYHANA SOTO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.049.636.095 de Tunja**	12	**CUMPLE**
18. FICHAS TECNICAS • Ficha Técnica PLANETARIO con el respectivo anexo fotográfico (según especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego). • Ficha Técnica AGENDAS con el respectivo anexo fotográfico (según especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego). • Ficha Técnica USB con el respectivo anexo fotográfico (según especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego). • Ficha Técnica BOTARGA con el respectivo anexo fotográfico (según especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego).	El oferente aporta la totalidad de las **FICHAS TECNICAS** solicitadas las cuales son suscritas por **ANGIE DAYHANA SOTO** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.049.636.095 de Tunja**	13	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

• Ficha Técnica RECONOCIMIENTOS EN 3D con el respectivo anexo fotográfico (según especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego). • Ficha Técnica HANGAR con el respectivo anexo fotográfico (según especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego**).**			
19. PERSONAL MINIMO REQUERIDO El Oferente deberá garantizar que cuenta con un equipo de apoyo quienes lideraran procesos de instalación y funcionamiento del planetario para el Municipio de Paipa según la naturaleza de la ejecución del presente proceso, quien a su vez debe certificar y acreditar las características a continuación descritas: **Director de producción** - Comunicador Social y/o áreas afines con experiencia laboral de mínimo UN (1) AÑO en diseño de guiones de película o video clip desde la expedición del título. **Auxiliar de producción** - Tecnólogo en multimedia con experiencia laboral mínimo de mínimo UN (1) AÑO en la elaboración de guiones de multimedia, desde la expedición del título. **Auxiliar de electricidad -** Personal con curso básico en electricidad residencial con experiencia laboral mínimo de TRES (3) años en conexión de redes eléctricas, desde la expedición del título. **Coordinador Profesional** - en áreas administrativas con diplomado en logística y experiencia laboral mínimo de TRES (3) años en desarrollo de eventos a partir de la expedición del título **NOTA 1:** Para acreditar las calidades del personal requerido **deberá adjuntarse con la PROPUESTA la hoja de vida y los soportes del personal ofrecido, mediante carta de compromiso.** **NOTA 2:** El personal ofrecido no podrá ser cambiado, sin autorización previa del Municipio de Paipa, quien se podrá reservar las razones para dar dicha aprobación, igualmente, solo se admitirá el reemplazo del personal con otro que cumpla, por lo menos, con las mismas condiciones acreditadas y calificadas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 previa verificación de cumplimiento de requisitos por parte del supervisor de la Entidad. **NOTA 3**: la empresa adjudicataria del presente proceso deberá mantener capacitado de manera constante al personal establecido en las condiciones técnicas del presente estudio previo con el fin de brindar un servicio de calidad acorde con la función de la entidad	**DIRECTOR DE PRODUCCION** Se allega los documentos de **JUAN DAVID CACERES MORALES** identificado mediante el número de cedula **1.057.591.621 de Sogamoso** quien ostenta el título de **Comunicador Social** de la Institución Universitaria Politécnico Gran colombiano desde el 27 de marzo de 2020 Aporta copia de la minuta de adición y prorroga 1 al contrato número 0272 de 2021 cuyo objeto es - **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GRABACIÓN Y EDICIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES QUE REQUIERA LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA.** Dentro del término de traslado se observa la evaluación preliminar solicitando a la entidad la verificación de la totalidad de certificaciones allegadas para acreditar la experiencia profesional solicitada, por lo que la entidad procede a verificar la certificación emitida por GISSELA ZAMBRANO GUARIN representante legal de	63	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

		CJG SOLUCIONES INTEGRALES en la que se certifica que JUAN DAVIS CACERES desempeño el cargo de Diseñador de Guiones de Video Clip del 1 de agosto de 2022 al 1 de mayo de 2024. Conforme con lo anterior JUAN DAVID CACERES MORALES cumple con las condiciones exigidas en la invitación, tanto en términos de tiempo como de labor desempeñada, y corresponde con el perfil referente al **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO- DIRECTOR DE PRODUCCIÓN**, para la correcta ejecución del proceso. **SUBSANACIÓN.** **Allega carta de compromiso del profesional, dirigido al Municipio de Paipa donde señala el perfil a desempeñar.** **AUXILIAR DE PRODUCCION** Se allega los documentos de **DIEGO MORALES FLECHAS** identificado mediante el número de cedula 1.052.394.062 quien ostenta el título de **TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA** del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) desde el 1 de agosto de		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

		2016. Se allega certificación laboral emitido por **GISSELA ZAMBRANO GUARIN** representante legal de **CJG SOLUCIONES INTEGRALES** como **DISEÑADOR DE GUIONES DE MULTIMEDIA** desde el **1 de febrero de 2022 hasta el 1 de febrero de 2025** **SUBSANACIÓN. Allega carta de compromiso del profesional, dirigido al Municipio de Paipa donde señala el perfil a desempeñar** **AUXILIAR DE ELECTRICIDAD.** Se allega los documentos de **HUGO ALEJANDRO GRANADOS VILLAMIZAR** identificado mediante el número de cedula **1.052.406.691 de Duitama** quien acredita formación en **ELECTRICIDAD BASICA RESIDENCIAL** del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) desde el 7 de octubre de 2015. Se allega certificación laboral emitida por Diego Alejandro Morales Flechas director creativo de SUMERCE SAS como **OPERADOR TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA**, desde el **1 de noviembre de 2022 hasta el 30 de junio de**		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

		2023. Se allega certificación laboral emitido por **GISSELA ZAMBRANO GUARIN** propietaria del establecimiento de **CJG SOLUCIONES INTEGRALES** como **AYUDANTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS** desde el **1 de agosto de 2022 hasta el 1 de abril de 2025** **SUBSANACIÓN. CUMPLE con la experiencia laboral mínimo de TRES (3) años en conexión de redes eléctricas, desde la expedición del título** **Allega carta de compromiso del profesional, dirigido al Municipio de Paipa donde señala el perfil a desempeñar** **COORDINADOR PROFESIONAL** Se allega los documentos de **ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA** identificado mediante el número de cedula **1049.636.095 de Tunja** quien ostenta el título de **Economista** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia desde el 2 de febrero de 2017 **Cuenta con un diplomado en logística expedido por el Politécnico de Colombia el cual se desarrollo del 27 de mayo de 2023 al 20 de junio de 2023**		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	Se allega certificación laboral emitido por **NELLY COY BARRERA** propietaria del establecimiento **MULTIEVENTOS NUEVO MILENIO** como **COORDINADORA LOGISTICO DE EVENTOS** desde el **1 de marzo de 2018 hasta el 1 de marzo de 2023** **SUBSANACIÓN. Allega carta de compromiso del profesional, dirigido al Municipio de Paipa donde señala el perfil a desempeñar**		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Revisada la documentación presentada dentro de la oferta de **ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA** identificado con C.C. 1.049.636.095 de Tunja (Boyacá), se encuentra que esta **CUMPLE** con la totalidad de criterios jurídicos y económicos estipulados por la Entidad dentro de la invitación SMC MP 017 2025, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA**.

CONCLUSIÓN

OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA	CAPACIDAD TÉCNICA
ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA C.C. 1.049.636.095 de Tunja (Boyacá)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR:

De acuerdo con el procedimiento adelantado por el comité, y a los requisitos establecidos en la invitación Pública se emite el siguiente informe de evaluación y verificación, en la cual se recomienda aceptar la única oferta habilitada, presentada por el proponente **ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA** identificado con C.C. 1.049.636.095 de Tunja (Boyacá), por valor de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($29.140.000.00) M/CTE**, pues la misma CUMPLE con la totalidad de los requisitos de la Invitación Púbica SMC-MP-017-2025.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Así mismo, este informe será puesto a disposición de la Subsecretaria De Compras Públicas Y Gestión Contractual, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO
LAURA CAROLINA GÓMEZ
Evaluación Jurídica
Profesional Externa-Subsecretaría de Compras y Contratación

Proyectó: Yuly Acosta
Profesional Apoyo Subsecretaria de Compras Públicas
Contrato CPS MP 003 2025

ORIGINAL FIRMADO
KAREN DAYANA ESTUPIÑAN DÍAZ
Evaluación Técnica
Jefe Oficina Asesora TIC

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516